

---

---

# El antimilitarismo de Nishida Kitaro

Agustín Jacinto Zavala  
*El Colegio de Michoacán*

Este escrito forma una unidad con el ensayo "Acercamiento a la filosofía de la historia en Nishida Kitaro" aparecido en el número 5 de esta misma revista, y con "La guerra vista desde Kamakura —comentarios de Nishida Kitaro sobre la Segunda Guerra Mundial",\* como parte de mi investigación sobre la filosofía política del filósofo japonés.

## *1. El militarismo japonés y la teoría del Kokutai. La guerra.*

Quizá en algún sentido la presentación que aquí hago difiera de una búsqueda de los pasos en que se resuelve la continuidad en la historia japonesa conocida como época del militarismo. Se han trazado los lazos ideológicos que unen la Constitución de 1868, la Constitución de 1889 y el Edicto Imperial sobre Educación de 1890 como bases de la conscientización del Japón, país que tenía una misión histórica que cumplir: liberar a Asia del colonialismo europeo y norteamericano; crear

\* En *Humanidades*, Anuario del Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Iberoamericana, Vol. V, correspondiente a 1977. México, D.F. 1982, pp. 213-241.

un nuevo orden mundial, y hacer florecer la esencia del *kokutai*, único e incomparable en el mundo.

La Constitución de 1868 se hizo apresuradamente para dar cuerpo a la Carta del Juramento, redactada en abril del mismo año y que decía: “Mediante este voto ponemos como meta el establecimiento de nuestro bienestar nacional sobre una amplia base, y la promulgación de una constitución y de leyes.

“1. Se establecerá ampliamente asambleas deliberativas y todos los asuntos serán decididos por discusión pública.

2. Todas las clases, altas y bajas, se unirán para realizar vigorosamente la administración de los asuntos del estado.

3. El pueblo ordinario tendrá permiso, no menos que los oficiales civiles y militares, de seguir su propio oficio de modo que no haya descontento.

4. Se suprimirán las malas costumbres del pasado y todo se basará sobre las justas leyes de la Naturaleza.

5. Se buscará el conocimiento por el mundo entero para fortalecer el fundamento del gobierno imperial”.<sup>1</sup>

Con la Constitución de 1868 se puso esto en práctica, o al menos se trató de hacerlo. Fue una constitución dada bondadosamente por el Emperador a su pueblo. El concepto de la supremacía del gobierno imperial en todo el país era fundamental y a él se reservaban algunos poderes especiales. Se mantenía aún el concepto de un estado centralizado con certe y posiciones nobiliares, que se había importado de China en el siglo XVII. Así resulta una constitución que ampara los derechos de una oligarquía que administra los asuntos del estado, mientras el pueblo tiene

la libertad suficiente para dedicarse a sus tareas diarias.

La Constitución de 1889 tardó mucho tiempo en ser redactada en su totalidad. Los estudios que le precedieron estuvieron a cargo de Ito Hirobumi con la ayuda de Inoue Kowashi, Ito Miyoji, Kaneko K., y de consejeros del exterior principalmente Hermann Roesler. Ito Hirobumi tuvo el cuidado de preservar lo que se consideraba peculiar al estado japonés. En primer lugar, el Trono Imperial; en segundo, la homogeneidad en raza, lengua, religión y sentimientos fomentada por el aislamiento y tradiciones seculares, por lazos familiares que formaban la esencia de la organización social; en tercer lugar, los sentimientos morales y afectivos que predominaban en las relaciones sociales, políticas y económicas, tales como el patrón y protegido (*oya-bun, ko-bun*). Esto implicaba, en consecuencia, la necesidad de una cierta restricción en los poderes del Trono Imperial, si es que iba a hacer posible una verdadera transición hacia la libertad del pueblo.<sup>2</sup> Se dieron y afirmaron las libertades de movimiento, de estudio y profesión y de expresión en cuestiones políticas. Se le dijo al pueblo: “Ustedes participarán en el gobierno —que es una prerrogativa del Emperador—, y deben considerar este derecho como una responsabilidad del pueblo, honor del pueblo, y gloria del pueblo. Es por ello un asunto muy importante”.<sup>3</sup> “Desde el punto de vista del poder soberano, esto es, de la prerrogativa del Emperador de gobernar al país, el pueblo es uno e igual bajo el gobierno constitucional”.<sup>4</sup> Venían a ser entonces súbditos directos del Emperador, obligados a estar enterados de las cuestiones públicas. El deber del súbdito era la instrucción, el desarrollo de sus facultades intelectuales y el aumento de sus actividades

comerciales, ya que “Cuando todos son ricos, la aldea, la región y la prefectura se enriquecen, y el total acumulado de esa riqueza viene a ser la riqueza de Japón. La expansión de la fuerza militar y la promoción del prestigio nacional dependen del poder de cada miembro del país”.<sup>5</sup> Por eso era necesaria la educación.

Muy posiblemente la principal influencia y la redacción provisional en el texto de Ito Hirobumi, sea la de Hermann Roesler.<sup>6</sup> Sin embargo, hubo diferencias fundamentales entre Roesler e Hirobumi.

La teoría constitucional de Roesler en Japón giró alrededor de una monarquía constitucional cuyo principal expositor en Alemania fue Friedrich Julius Stahl (en sus obras *El principio monárquico* de 1845 y *La teoría del estado y los principios del derecho constitucional* de 1856). Para Roesler no hay identidad entre el estado y el poder imperial, pero el poder imperial en este caso no se basa en la teoría de la descendencia divina de la familia imperial sino en una teoría racional.<sup>7</sup> En la teoría de la monarquía constitucional el problema principal es que el derecho del soberano a legislar implica por su naturaleza misma la participación del pueblo en la elaboración de las leyes. Las leyes debían estar de acuerdo con la consciencia general que la nación tenía del bien y mal. Esta es una idea debida a la influencia de Savigny y la escuela historicista de la jurisprudencia que dice que toda ley está enraizada en el *Volksgeist*.<sup>8</sup> Pensó además que siendo la monarquía japonesa la más antigua y firme del mundo, lo más adecuado al país sería un gobierno monárquico. Aquí vino la primera gran diferencia con Ito Hirobumi y con Inoue Kowashi que pensaban que el gobierno imperial era una institución divina y eterna: el gobierno imperial

tenía una base mística que era la ideología del *kokutai*, que tenía como centro el Trono Imperial “coeterno con cielos y tierra”. Frente a eso, Roesler propone una explicación histórico-jurídica: la monarquía era una institución hereditaria desde tiempos inmemoriales y por eso la soberanía monárquica no podía ser dividida ni abolida.<sup>9</sup> El orden socio-político que se crea a su alrededor es básicamente bueno y benéfico.<sup>10</sup> Para Roesler una constitución es “una ley fundamental sobre la cual se establece un cierto sistema de gobierno” y “en ese sentido Japón tenía una constitución desde tiempo inmemorial por estar gobernado por una dinastía Imperial hereditaria”. En sentido estricto y moderno, Roesler dice que “una constitución es una ley fundamental por la cual los súbditos son admitidos para gozar de ciertos derechos frente al gobierno. Se forma un gobierno constitucional cuando el ejercicio de los poderes gubernamentales está en cierta medida controlado por, o bajo la influencia del pueblo.<sup>11</sup> Pero para el caso de Japón “por la constitución presente se ha establecido un sistema de gobierno representativo, no parlamentario; en consecuencia la decisión soberana, donde no se hace provisión expresa en sentido contrario, estará reservada al Emperador”.<sup>12</sup> Los derechos del súbdito no dependen del estado, sino que son inherentes y anteceden al estado, siendo reconocidos en última instancia en la constitución.<sup>13</sup> La ley hace explícitos los límites sociales de la libertad humana,<sup>14</sup> en su aspecto social, la libertad se manifiesta en la libertad de propiedad.<sup>15</sup>

Ahora bien, el hecho de que el poder imperial promulgara una constitución implicaba poner límites al mismo. Concretamente estos límites se manifiestan, según Roesler, en cinco categorías: “1) toda ley, el presupuesto anual y otras

medidas financieras importantes requieren el consentimiento de la Dieta, 2) todo acto del poder ejecutivo del soberano requiere el consejo y firma de un ministro de estado, 3) el juicio será ejercido por cortes legales independientes y sólo de acuerdo con la ley, 4) los dominios respectivos de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial deben ser fijados constitucionalmente en la mayor medida posible, 5) en todos los asuntos del gobierno, la Dieta puede recibir peticiones, dirigirse al Emperador o (hacer) representaciones ante el gobierno, y hacer preguntas y pedir explicaciones del mismo".<sup>16</sup>

"El derecho constitucional básico para Roesler era el derecho del Parlamento a dar su aprobación a las leyes y a los impuestos".<sup>17</sup>

Un segundo punto en que Roesler difiere de Ito Hirobumi y de Inoue Kowashi es la cuestión de la función real del Emperador en el ejercicio del gobierno: para Roesler, el Emperador debía "no sólo reinar sino realmente gobernar".<sup>18</sup> Esto significaba entre otras cosas, el derecho al mando supremo del ejército y a la administración civil de los asuntos militares (aunque no clarifica si para lo segundo se requiere o no la contrafirma de un ministro de estado). Además, conllevaba la responsabilidad *individual*, no colectiva como Gabinete, de cada ministro. También implicaba que el Emperador sería quien elegiría a sus ministros, ya que estos serán sólo órganos del poder ejecutivo imperial.<sup>19</sup>

Un tercer punto de diferencia fue la función, única o no, de la Dieta. Para Roesler la Dieta "era el órgano efectivo para mantener la libertad del pueblo".<sup>20</sup> Insistió en que la Cámara de Representantes debía ser de elección, sufragio universal (oponiéndose en esto a Rudolph von Gneist y su discípulo Albert Mosse). La Cámara de Pares,

que representaba a los grupos más íntimamente ligados al estado, sería un “bastión para la Corona y el Estado en lo referente a los superiores intereses de la integridad y civilización nacional, contra las tendencias vulgares e imprudentes de las grandes masas del pueblo”.<sup>21</sup> La diferencia básica consistió en que, según los requerimientos de Ito Hirobumi, sobre todo, se creó un Consejo Privado del Emperador, que con el tiempo llegó a estar dominado por cliques irresponsables y que se aprovechó del hecho de que no se hizo ninguna provisión en la constitución para proteger el Trono de ese tipo de dominación.<sup>22</sup>

Si un grupo de líderes ultranacionalistas se apoderara de este Consejo Privado, se haría posible el endoctrinamiento masivo, al que sirvió de base el Edicto Imperial sobre Educación de 1890 que fue redactado básicamente por Inoue Kowashi quien, como ya vimos, fue determinante en la redacción y después en la interpretación oficial de la constitución.

El pueblo con la Constitución se vio en posición de seguir, aunque fuera en forma modificada, el ritmo de vida que tenía antes de la apertura del país. El concepto de una Restauración, (*Isshin*) la restitución de los poderes políticos reales al emperador Meiji (que entonces tenía 15 años), devolvió a la gente ordinaria el concepto de un Centro alrededor del cual podía girar su vida. La majestad, el carácter divino, el linaje puro del Emperador venían a ser un Centro de la historia y Centro de la nación. Esto le fue inculcado al pueblo mediante el Edicto Imperial sobre Educación de 1890. El Edicto decía:

“Sabed vosotros, súbditos nuestros:  
Nuestros Ancestros Imperiales han fundado Nuestro Imperio sobre una base amplia y eterna, y han inculcado profunda y firmemente la virtud.

Nuestros súbditos siempre unidos en lealtad y piedad filial han ilustrado, de generación en generación, su belleza. Esta es la gloria del carácter fundamental de Nuestro Imperio, y aquí también yace la fuente de Nuestra educación. Vosotros, nuestros súbditos, sed filiales con vuestros padres, afectuosos con vuestros hermanos y hermanas; como esposos y esposas sed armoniosos, como amigos, fieles; conducíos con modestia y moderación; extended vuestra benevolencia a todos; buscad el conocimiento y cultivad las artes, y de esta manera desarrollad vuestras facultades intelectuales y perfectas facultades morales; además, fomentad el bien público y promoved los intereses comunes; respetad siempre la Constitución y observad las leyes; en caso de emergencia, ofreceos valerosamente por el Estado; y así guardad y mantened la prosperidad de Nuestro Trono Imperial coeterno con cielos y tierra. Seréis así, no sólo nuestros buenos y fieles súbditos, sino que daréis lustre a las mejores tradiciones de vuestros antepasados.

“El Camino que aquí se expone es ciertamente la enseñanza que nos han dejado Nuestros Ancestros Imperiales, y debe ser observado también por Sus Descendientes y por los súbditos, infalible por todos los tiempos y verdadero en todo lugar. Es Nuestro deseo guardarlo en el corazón con toda reverencia, junto con vosotros, súbditos Nuestros, para que todos podamos alcanzar la misma virtud”.<sup>23</sup>

Con Yamagata Aritomo, que fue primero Ministro del Interior se fortifica el autogobierno local hacia 1887. Ya antes, ésto había instrumentado el establecimiento de la conscripción militar universal en 1872; luego, durante el período del Primer Ministro en 1888-1889, aboga por el absoluto secreto que debe observarse en las acti-



vidades del Gabinete, pensó también en la creación de un grupo de gente de gran integridad y fuerte patriotismo que serviría de conciencia a la Dieta y serían líderes altamente motivados y abnegados que fortalecerían el gobierno imperial (1898). Para él el conflicto mundial tenía una base racial y trató de ganarse a China para promover una defensa común; buscó también el dominio de Manchuria como punto esencial en el crecimiento y seguridad, aun mediante la movilización de las fuerzas armadas.<sup>24</sup> La política de agresión así instaurada fue en parte contrarrestada por el movimiento liberal, formado por políticos del partido liberal, hombres de negocios, periodistas, educadores y algunos diplomáticos. Los principios sobre los que se basó ese movimiento fueron: “1) que el gobierno sea conducido por gabinetes del partido *responsables de la mayoría* en la Cámara Baja de la Dieta; 2) que la Cámara Baja sea electa por sufragio universal; 3) que se garantice al pueblo el pleno ejercicio de sus libertades civiles; 4) que Japón abandone su política de fuerza y de agresión en China y que se contente con mantener los derechos ya adquiridos en Manchuria; 5) que Japón siga una política de cooperación internacional, especialmente en lo que hace al desarme”.<sup>25</sup>

Mientras tanto Japón vence a China en 1895, a Rusia en 1905, se anexa Corea en 1910. Con ello surge una ola de nacionalismo que va acompañada del crecimiento de un ultranacionalismo extremo. Estos últimos tienen una visión muy especial de Japón y del mundo: a) Japón sufre injusticias por parte de occidente; b) Japón se ha occidentalizado demasiado; c) la superioridad de las instituciones e ideas japonesas sobre las occidentales; d) la incomparabilidad de lo japonés que tenía como cumbre al Trono Imperial, por en-

cima de todo lo occidental; e) la misión de Japón de guiar y proteger a Asia. En pocas palabras: “la corriente principal del movimiento ultranacionalista fue vigorosamente xenófobo, centrado en el emperador, y consciente de lo asiático”.<sup>26</sup> Vamos a ver los puntos principales de esta misión histórica.

a) Liberar a Asia del colonialismo europeo y norteamericano.

Para que Japón pudiera llegar a ser Luz de Asia, según el comentario que Tokutomi Iichiro escribió sobre la Declaración Imperial de Guerra, Japón tenía que demostrar tener las tres cualidades requeridas para ser el líder de Asia. Una de ellas era tener *fuerza*. Esa fuerza debía mostrarse en la expulsión de la influencia anglosajona en Asia. Así afirma que “antes de que podamos expeler a los Anglosajones y hacerlos que se lleven todas sus huellas de Asia Oriental, debemos aniquilarlos”.<sup>27</sup> El “orden, tranquilidad, paz, felicidad y contento de Asia Oriental sólo pueden ganarse mediante la erradicación del mal precedente sentado por el cerco y extorsión realizado por los anglosajones en Asia Oriental”.<sup>28</sup>

b) Crear un nuevo orden mundial.

El nuevo orden mundial sería establecido como respuesta a las doctrinas de Schlegel y otros que desde fines del siglo XIX occidente estaba en decadencia. El nuevo orden mundial era representado por el lema *Hakkō Ichiu*: “las ocho direcciones son el universo”. En el esquema del plan básico se tenía como primer paso el establecimiento de la Esfera de Coprosperidad de la Gran Asia Oriental. El plan básico del establecimiento de esa esfera de coprosperidad tenía la siguiente meta: “Los estados, sus ciudadanos y recursos,

comprendidos en aquellas áreas que pertenecen al Pacífico, Asia Central y los Océanos de la India, formando una unión general, se establecerán como una zona autónoma de vida pacífica y de prosperidad común en beneficio de los pueblos de las naciones de Asia Oriental”.<sup>29</sup>

Esta Esfera de Coprosperidad tenía tres regiones: a) la Esfera Interior que era vital, de defensa nacional para el Imperio; b) la Esfera Menor de Coprosperidad que se extendía más allá de la Interior y llegaba hasta Siberia oriental, China, Indochina y los Mares del Sur; c) la Esfera Mayor de Coprosperidad, que era la esfera autosuficiente de Asia Oriental que abarcando las otras dos llegaba a Australia, India y las islas y archipiélagos del Océano Pacífico.<sup>30</sup>

Al término de la contienda con China, se esperaba que ya pudiera establecerse la Esfera Interior. La Esfera Menor había de tomar por lo menos veinte años en establecerse. Para lograr el establecimiento de la Esfera Mayor se esperaba que habría que hacer la guerra a otras esferas en el mundo y se requería, además, haber construido la Esfera Menor.

Mientras todo esto pasaba, uno de los objetivos a perseguir era convencer a los pueblos de Asia de la necesidad de “construir un Nuevo Orden basado en la moralidad de Asia Oriental”.<sup>31</sup>

c) Hacer florecer la esencia del *kokutai*.

“El Imperio Japonés es una manifestación de la moralidad y su característica especial es la propagación del Camino Imperial” decía el Plan Básico antes citado.<sup>32</sup> Ahora bien, “el fin último en la construcción del pensamiento en Asia Oriental es hacer que los pueblos de Asia Oriental reverencien la influencia Imperial propagando el Camino Imperial basado en un espíritu de

construcción, y establecer el convencimiento de que sólo mediante una reunión bajo esta influencia se alcanza el único camino del eterno crecimiento y desarrollo de Asia oriental”.<sup>33</sup> Realizar la coprosperidad de Asia era una muestra de la benevolencia que debía caracterizar al líder de Asia: “Nippon debe desarrollar los varios recursos de Asia Oriental y distribuirlos justamente a todas las razas dentro de la Esfera de Coprosperidad de Asia Oriental para hacerlas partícipes de sus beneficios”.<sup>34</sup> Teniendo la fuerza y la benevolencia podría tener también su tercera característica: ser líder, “hacer de Nippon el líder de Asia Oriental”,<sup>35</sup> pero un líder virtuoso, ya que la virtud sería su tercera cualidad. Japón debía, pues, “consolarlos, llevarles la amistad y hacerlos vivir a todos en paz con una virtud infinitamente envolvente”.<sup>36</sup> Allí es donde debía empezar a verse el florecimiento de la esencia del *kokutai*.

En *El significado original del kokutai* que publicó el Ministerio de Educación en 1937, podemos ver el lugar central que ocupa el Trono Imperial y las costumbres y virtudes que caracterizan al pueblo que históricamente se ha desarrollado teniendo como centro ese Trono Imperial. Entre sus principales virtudes están la lealtad “lealtad significa reverenciar al emperador como el pivote y seguirlo implícitamente. Obediencia implícita significa negarse a uno mismo y servir dedicadamente al emperador”,<sup>37</sup> el patriotismo, la piedad filial “la piedad filial se origina en la propia familia como su base y en su sentido amplio tiene a la nación como su fundamento”,<sup>38</sup> la armonía, el espíritu marcial, la autonegación y la asimilación. Se decía que “La piedad filial es característica de la moral oriental; y en su convergencia con la lealtad encontramos una de las ca-

racterísticas de nuestra moral nacional, y esto es algo que no tiene paralelo en el mundo”.<sup>39</sup> El espíritu marcial “es una lucha que tiene la paz como su base con una promesa de alimentarla y desarrollarla; y da vida a las cosas mediante su lucha. Aquí reside el espíritu marcial de nuestra nación”.<sup>40</sup> Allí se liga también con la práctica del *Bushido*. Este es también “una notable característica de nuestra moralidad nacional... (en ella) un hombre se temple frente a la muerte y en un sentido real la mira con estima. De hecho, el hombre trata de realizar la verdadera vida por el camino de la muerte”.<sup>41</sup> “La meta del guerrero debería ser, en tiempos ordinarios, el fomentar un espíritu de reverencia hacia los dioses y hacia sus propios antepasados de acuerdo con su tradición familiar; entrenar para estar listo frente a las emergencias en todo tiempo; vestirse de sabiduría, benevolencia y valor; comprender el significado de la misericordia y esforzarse por ser sensible a la debilidad de la Naturaleza”<sup>42</sup>

El centro de todo era la Casa Imperial, de un solo linaje por diez mil generaciones con la dignidad otorgada y mantenida perpetuamente al Trono Imperial.

Con todo esto terminamos esta segunda parte sobre el militarismo japonés y la teoría del *kokutai* en tiempos de la segunda guerra mundial. Quizá el mejor resumen de esta manera de pensar nos lo de una lectura del Mandato Imperial de Declaración de Guerra del ocho de diciembre de 1941 contra Inglaterra y los Estados Unidos.<sup>43</sup>

## 2. Grandes rasgos del pensamiento político de Nishida Kitaro.

Hay, incluso en Japón, varios malentendidos respecto al pensamiento político de Nishida

que pueden dividirse en tres: a) que no tiene un pensamiento político; b) que bajo las condiciones de guerra y respondiendo a ellas, Nishida produjo algo que se relacionaba con su propia metafísica, pero que en realidad no encajaba dentro del sistema de la filosofía nishidiana; y c) que Nishida realmente no pensó profundamente sobre cuestiones políticas y que al exponer acriticamente la ideología de la clase dominante de su tiempo sólo se convirtió en uno de sus exponentes.

Creo, sin embargo, que es posible afirmar que Nishida, después de haber establecido el sistema lógico-metafísico de su pensamiento, reflexionó profundamente sobre el mundo histórico y llegó a tener su propio pensamiento político. Después de estructurar la lógica de su pensamiento dice: "El mundo histórico, en cuanto autodeterminación del mundo que tiene carácter de autoidentidad de lo contradictorio debe ser aprehendido lógico-tópicamente (=con la lógica tópica)".<sup>44</sup> Además afirma que "la nación, en cuanto sujeto nacional-mundo, es algo que tiene un contorno y que debe ser pensado tópicamente".<sup>45</sup> Esto, desde el punto de vista de la praxis, es formación histórica: "la praxis debe ser formación histórica".<sup>46</sup>

Nishida escribe: "La filosofía no está separada de la política. La política, a su vez, no está separada de la filosofía".<sup>47</sup> Y añade: "La política es un arte y a la vez debe ser un ideal. La meta de la política debe ser la formación de un mundo particular".<sup>48</sup> La política es un arte, determina la economía y debe ser moral,<sup>49</sup> ya que es algo que "tiene como meta la formación del hombre en cuanto género histórico",<sup>50</sup> y dentro de ella "debe entrar todo lo que es dado como hecho históricamente".<sup>51</sup>

El pensamiento político de Nishida puede verse principalmente en los escritos siguientes: “El problema de la cultura japonesa”;<sup>52</sup> *El problema de la cultura japonesa*,<sup>53</sup> *El problema de la razón de Estado*;<sup>54</sup> *Teoría del Kokutai* (Publicado como “Apéndice a la colección de *Ensayos Filosóficos IV*”).<sup>55</sup> Si a esto añadimos las páginas que se refieren el tema en algunos otros escritos como “Sobre la filosofía de Descartes”,<sup>56</sup> *Lógica tópica y cosmovisión religiosa*,<sup>57</sup> sus cartas, etc., veremos que el total de páginas que escribe sobre cuestiones políticas llega a unas 325 o más. Esto representaría casi el tanto de uno de los 19 volúmenes de sus *Obras Completas*, y de entre estos escritos por lo menos tres son sistemáticos, lo cual descarta la posibilidad de que no haya reflexionado suficientemente sobre el tema.

Un pequeño repaso a los principales pensadores que influyeron sobre este aspecto del pensamiento de Nishida nos daría la siguiente lista: Aristóteles, Bergson, Bodino, Bollinger, Bosanquet, Febvre, Fustel de Coulanges, Alberico Gentili, Hegel, Heller, Hobbes, Jellineck, Kant, Leibnitz, Maine de Biran, Meinecke, Malinowski, Maquiavelli, Platón, Richelieu (*Testamento político*), Juan Jacobo Rousseau, Savigny, Schleiermacher, B. Taut, y Vinogradoff (*Roman Law in Medieval Europe*), que hacen un total de veinticinco.

La teoría del estado en Nishida es *Teoría del kokutai*. Nos dice que “La teoría del estado (lit. el estudio del estado actual) hasta ahora más que un estudio del estado ha sido Nomología general que imita la forma de las ciencias naturales”.<sup>58</sup> Pero “como resultado del desarrollo histórico de ahora, una manera tal de pensar las cosas ya se ha separado de la praxis concreta”.<sup>59</sup> Nos dice además: “En la acepción que nuestro pueblo da a

la palabra *kokutai*, ésta no tiene traducción a ningún idioma extranjero”.<sup>60</sup>

“En la formación de una nación, un pueblo, en algún tiempo y lugar, como resultado de un desarrollo histórico-mundial, debe venir a tener una misión histórica”.<sup>61</sup> “La nación es la forma de la autodeterminación del mundo histórico mismo, es una forma autoperceptiva”.<sup>62</sup> A la base de la formación de la nación está lo religioso.<sup>63</sup> Puede verse entonces un desarrollo de un pueblo a una nación (“Un pueblo que ha realizado en sí mismo al mundo, es una nación”)<sup>64</sup> y de la nación al *kokutai*. (“El *kokutai* es la individualidad de la nación. La nación tiene un *kokutai* y aquello que tiene *kokutai*, es una nación”).<sup>65</sup> Este es un proceso histórico. Por eso puede decirse que “la política, el derecho, la economía y demás fenómenos de la sociedad histórica, en cuanto procesos autoformativos del mundo histórico, deben ser pensados desde el punto de vista de la nación. El *kokutai* viene a ser su forma fundamental”.<sup>66</sup> El *kokutai*, en cuanto mundo-formativo mundial que tiene carácter de trascendencia=inmanencia, e inmanencia=trascendencia, debe ser religioso”.<sup>67</sup>

Este *kokutai* viene a ser centro de la Gran Asia y centro del nuevo orden mundial. Por ello, para Japón “el verdadero nacionalismo debe incluir en sí al mundo-formativismo universal”.<sup>68</sup> Esta formación del *mundo mundial*, como la llama Nishida, tiene como centro al Trono Imperial: “En la fundación de nuestra nación que tiene como centro al Trono Imperial se contiene un significado histórico-formativo mundial en cuanto fundación de cielos y tierra=fundación de la nación”,<sup>69</sup> y “El formativismo del mundo mundial de que hablo... debe ser un mundialismo de ‘las ocho direcciones son el universo’ que se base en



el espíritu de la Moral Imperial”.<sup>70</sup> En este sentido el Trono Imperial tiene dos aspectos. En uno de ellos es el centro del Japón: “Nuestra cultura que vivazmente se ha desarrollado tomando como centro al Trono Imperial que ha perdurado por miles de años...”,<sup>71</sup> y el Trono Imperial es “enteramente nuestro principio y fin”.<sup>72</sup> En un segundo aspecto “el Trono Imperial es principio y fin del mundo”.<sup>73</sup>

Sin embargo, hay un gran problema que se presenta en el concepto de ese *kokutai* que toma como centro al Trono Imperial. El problema se origina por los cambios en la perspectiva de la geo-política, y es fundamentalmente este: “El Japón de hoy ya no es un Japón de las islas solitarias ni es una sociedad cerrada. Es un Japón mundial, es un Japón que se yergue frente al mundo. El principio fundamental de la formación de Japón debe ser el principio fundamental de la formación del mundo. Pienso que aquí reside el gran problema de hoy en día. Lo que sobre todo debe evitarse es substancializar al Japón. Eso no sería sino un hegemonismo y convertir la Moral Imperial en un imperialismo”.<sup>74</sup> Desde otro punto de vista nos dice que: “El problema actual de nuestra cultura, debe consistir en que aun manteniendo la peculiaridad del mundo vertical que hemos alimentado por miles de años extendemos ésta al mundo horizontal... Oponerse como sujeto a otro sujeto, o bien, negar al otro sujeto y tratar de hacerlo como uno mismo, no es sino imperialismo. Eso no es el espíritu del Japón”.<sup>75</sup> La resolución de este problema no depende de la fuerza: “la nación que simplemente es grande en fuerza bruta no es una verdadera nación”.<sup>76</sup>

Hasta aquí vamos a dejar la exposición del pensamiento político general de Nishida para

ver un poco más de cerca su teoría del *kokutai*. Acerca de su visión de la guerra, del origen del derecho, de las relaciones entre educación y sistema político, etc., aun cuando nos arrojen luz sobre el tema, no lo vamos a tratar por ahora.

### 3. *La teoría del kokutai de Nishida Kitaro.*

El texto entero de la *Teoría del Kokutai* que escribió Nishida tiene aproximadamente 40 páginas en mi traducción mecanografiada, por esto sólo voy a presentar un resumen de la visión que él nos da.

Su preocupación por el tema del *kokutai* se expresa en muchos de sus escritos; aquí resumo sólo el contenido del escrito que lleva el título antes mencionado. Vamos a ver esto por etapas. Nishida empieza su escrito hablando del sí-mismo que es histórico, luego habla del mundo histórico, del sujeto histórico, la sociedad, luego de los pasos en la formación de una nación que vimos anteriormente hasta llegar al *kokutai*. Al llegar allí tenemos que retomar sus pasos pero con un enfoque un tanto diferente. El enfoque debe ser quizás con un punto de vista diferente al que Nishida tuvo al escribir sobre el tema.

a) El primer elemento a notar en la teoría del *kokutai* es el Trono Imperial. El Trono Imperial, en japonés *koshitsu*, “es principio y fin del mundo. El Trono Imperial incluye pasado y futuro, y en cuanto autodeterminación del presente absoluto todo se desarrolla teniendo como centro al Trono Imperial, y esto es el florecimiento del espíritu de nuestro *kokutai*”.<sup>77</sup> Aquí vemos el concepto de un florecimiento, cuyos pasos vamos a seguir aquí. Vimos ya antes que el Trono Imperial tiene dos aspectos: uno en que es centro

del Japón y otro en que es principio y fin del mundo.

En cuanto centro del Japón, nos dice Nishida: "... las cosas materiales son del Trono Imperial, las demás cosas del Trono Imperial y todos en cuanto cosa 'pública' podemos decir que centrados en el Trono Imperial pertenecemos a la (misma) familia".<sup>78</sup> Todas las cosas, nos dice, "(se originan) desde el Trono Imperial y (retornan) al Trono Imperial".<sup>79</sup> Una característica más de ese Trono Imperial es que es presencia absoluta: "El Trono Imperial, como presencia absoluta que encierra pasado y futuro, es el principio y fin de nuestro mundo. En haber venido constituyendo un mundo histórico que tiene como centro al Trono Imperial que es de un solo linaje por diez mil generaciones, está la flor espiritual de nuestro *kokutai*".<sup>80</sup> Aquí llegamos a tocar un segundo elemento en la teoría del *kokutai*.

b) La familia imperial.

El Trono Imperial, podemos decir, es el principio abstracto y universal que siempre se manifiesta concretamente en el Actual Emperador. "En nuestro país, el Emperador es el centro del presente absoluto que comprende pasado y futuro. Por eso no simplemente es 'paterfamiliar' sino que se le llama presencia divina".<sup>81</sup>

La nota más importante a señalar es doble: la continuidad en la sangre (el linaje) y la continuidad en el tiempo (su tradición). Podemos ver estos dos aspectos hilados en la afirmación siguiente: "En la fundación de nuestra nación que tiene como centro al Trono Imperial se contiene un significado histórico-formativo mundial en cuanto fundación de cielos y tierra=fundación de la nación. Por esto (el Trono Imperial) es de un solo linaje (lit. de una sola línea) por diez mil generaciones y coeterno con cielos y tierra".<sup>82</sup> Tie-

ne por eso el carácter de realidad absoluta: “El Trono Imperial de un solo linaje por diez mil generaciones, en cuanto base de la formación histórica del mundo que se autoforma a sí mismo, es una realidad absoluta para el pueblo japonés”.<sup>83</sup>

La familia imperial viene a ser centro de unificación del país cuando los diferentes *Uji* la reverencian. Pero la reverenciaron “como Sagrada Familia”. Así nos dice: “En el ‘evento’ de la unificación de los diferentes *Uji* que reverenciaban al Trono Imperial como sagrada familia, y en la subordinación de otros *Uji* y otros pueblos que retornan a, y se unen con, aquellos, reside el sujeto nacional familiar de la alta antigüedad; y así como los miembros de las familias antiguas que se subordinaron a los diferentes *Uji* no fueron sino miembros constitutivos subordinados de aquellos varios *Uji*, así también, podemos pensar que la nación clanista de la antigüedad es nacional-familiar. Esta nación es el prototipo del Japón y en ella se basa su desarrollo en épocas posteriores”.<sup>84</sup> Por esto se desarrolla la visión de una nación familiar y al mismo tiempo la “visión de una nación santa, trascendente=inmanente, inmanente=trascendente que dentro de la formación popular misma viera autotrascendentemente la formación histórico-mundial”.<sup>85</sup> Procedente de esa familia imperial y relacionada con los diferentes *Uji* de la antigüedad, Japón es un país familiar. “Nuestro país es un solo pueblo y como tal se ha desarrollado vivamente, en ese sentido puede decirse que es realmente popular; en cuanto nación que tiene su base en el Trono Imperial que es de un solo linaje por diez mil generaciones, podemos decir que nuestro país es realmente familista”.<sup>86</sup>

### c) Pueblo divino.

La nación santa, que se origina en la Sagrada Familia y que por medio de los Ancestros Imperiales se une con sus orígenes, debe tener un linaje. Aquí los lazos suprahistóricos que unen al presente con sus orígenes vienen a ser los Ancestros: “Si no hay veneración de los antepasados no se constituye la familia”.<sup>87</sup> El pueblo divino viene a ser expresado como “País de Dioses” en este aspecto de descendencia imperial, Japón es “Tierra de Dioses” donde “en un edicto imperial se escucha la palabra de dios como dios-hombre presente”.<sup>88</sup>

La característica básica de este elemento es la religiosidad: la santidad del Trono Imperial, la Sagrada Familia, la santidad de los descendientes y la religiosidad del *kokutai*: “El *kokutai*, en cuanto mundo-formativo mundial que tiene carácter de trascendencia-inmanencia inmanencia-trascendencia, debe ser religioso”.<sup>89</sup> Se nos dice también: “la peculiaridad de nuestro país, en cuanto floración del *kokutai* de nuestro país, y en cuanto histórico-formativo mundial, reside en su religiosidad, en su santidad”.<sup>90</sup>

Nishida aquí hace notar, sin embargo que, “Nuestro *kokutai* no es algo que sólo haga avanzar la forma de sagrada familia, sino que debe ser algo que trascienda a ésta. En el Trono Imperial debe haber algo que por encima de lo que se llama sagrada familia, pertenezca a una dimensión diferente. En lo que hace a los datos históricos debemos aceptar la enseñanza de los especialistas en ellos, sin embargo, no sé si desde la época Nara a la época Heian se haya pensado principalmente como sagrada familia. Sin embargo, quizás una vez que se constituye el *bakufu*, después de que se fortaleció y floreció lo clanista, y al llegar a la Restauración de la época Kemmu,

de la cual debe claramente distinguirse, vino a manifestarse fuertemente la consciencia de que es un país de los dioses. El Trono Imperial no es sujeto clanista sino sujeto de sujetos. Nuestro pueblo tomando como centro al Trono Imperial a pesar de los cambios de las diferentes épocas, en cuanto restauración=retorno a lo antiguo, y retorno a lo antiguo=restauración, se ha desarrollado vivazmente hasta ahora y por tener la creencia de que es coeterno con cielos y tierra viene a basarse en una visión del *kokutai* como la anteriormente delineada”.<sup>91</sup>

d) Instituciones imperiales y *kokutai*.

El aspecto general del movimiento formativo histórico-mundial podemos verlo en la siguiente cita que es un poco larga pero contiene los rasgos que hay que destacar en este elemento. “El mundo histórico, en cuanto autodeterminación del presente absoluto, comprende tres momentos importantes (longitudinalmente, en cuanto linear-formativo, el étnico; transversalmente, en cuanto intuitivo-circular, el cultural; en cuanto autodeterminación del presente absoluto mismo, el religioso). Longitudinalmente, es temporalmente por entero formativo, y es hecho-activo. Allí el mundo histórico es, por entero móvilmente, formativo de la nación. La raza en cuanto histórico-formativa comprende ya en sí la nacionalidad. Frente a esto, el presente se autodetermina por entero a sí mismo y, en cuanto autodeterminación del eterno presente, es temporal. Podemos pensar que incluye al tiempo. En este momento de autodeterminación, el mundo es estadal (epocal). Es más, puede pensarse que el contenido de su autodeterminación es cultural. Eso es trans-temporal, es ideal. Allí el mundo, en cuanto presente absoluto, expresa su propio contenido eterno. Nuestro sí-mismo en cuanto indivi-

duo del mundo histórico actúa (dentro de un) *kokutai*. El *kokutai* es forma normativa de nuestras acciones. Sin embargo, nuestro sí-mismo en cuanto hecho-activo y en cuanto elemento creativo de un mundo creativo, intuye la idea intuitivo activamente y es manifestación de la vida eterna. Allí es cultura. Expresa intuitivo-activamente el contenido del mundo mismo. El mundo, por una parte es, autoformativa y móvilmente, por entero nacion-al. Esta forma social de autoformación es el *kokutai*...".<sup>92</sup>

e) Otras naciones (otros estados)

"Cada nación tiene el carácter de mundo único y total".<sup>93</sup> "Cuando en algún tiempo y lugar, mediante el esfuerzo heroico de un pueblo se forma el espíritu nacional, entonces se constituye una nación. El espíritu nacional se formó como mutua determinación de sujeto y ambiente, y no es otra cosa que una fuerza histórico-corporal de formación. Esta forma que se forma a sí misma es el *kokutai*. De aquí proceden la política, la diplomacia y la milicia".<sup>94</sup> Sin embargo, no todos los estados alcanzan el mismo grado de desarrollo: "en la formación de una nación hay varias etapas".<sup>95</sup>

Por eso mismo, no todos los estados llegan propiamente a tener un *kokutai*. "Estrictamente hablando", dice Nishida, "no existe otro *kokutai* que el de nuestro país".<sup>96</sup> Sin embargo, para él esto no constituye simplemente un motivo de orgullo sino una razón más para clarificar su significado. No se trata sólo de "afirmar la particularidad de nuestro *kokutai*. No debemos hoy en día simplemente enorgullecernos de la particularidad de nuestro *kokutai* sino que fijando la mirada en su profundidad y grandeza histórico-mundial, clarificarla".<sup>97</sup> Esto se hace más urgente por la siguiente razón: "en cuanto autodeter-

minación del presente absoluto, el verdadero significado del *kokutai* que es histórico-formativo mundial,... sólo puede aprehenderse en el *kokutai* de nuestro país y sólo en él se hace autoperceptivo”.<sup>98</sup>

El rasgo principal de este *kokutai* en su relación con los otros estados es relación metafísica con ellos: “Sólo lo que es individualmente histórico-formativo, frente al mundo, tiene derecho de independencia como verdadera nación. Una visión abstracta de la nación que se basa en la simple independencia popular debe repensarse en la actualidad. Decir esto no debe ser un cerrar los ojos a la independencia (de un) pueblo. Todos los pueblos son histórico-formativos, pero desde el punto de vista de la historia universal, entre pueblo y pueblo deben existir relaciones de por sí (como la de) forma y materia. De acuerdo con las varias etapas del desarrollo mundial histórico, algunos pueblos devienen forma y otros materia. Podemos decir que algunos pueblos tienen su misión histórica que les es propia como materia... En el mundo histórico la materia debe a su vez ser enteramente fórm-ica. En este sentido, todo pueblo tiene carácter de nación”.<sup>99</sup> “Todos los pueblos no pueden simplemente estar en posición de iguales”.<sup>100</sup> Frente a eso el *kokutai* debía transmitirles la veneración al Emperador, el desarrollo y promoción de sus recursos y la virtud que era el Camino Imperial, según vimos antes en las cualidades del líder de Asia Oriental.

f) Los varios mundos.

“Cada pueblo nacional se constituye en una base histórica y cada uno tiene su misión histórico-mundial; en ello tiene su propia vida histórica cada uno de los pueblos nacionales. Decir que cada pueblo nacional mientras se identifica con-



siglo mismo (debe) trascenderse y constituir un solo mundo mundial, debe significar que cada uno se trasciende a sí mismo y *siguiendo sus diferentes tradiciones regionales* constituye ante todo un mundo particular”.<sup>101</sup>

En el estado antiguo el “individuo y el estado eran uno; la razón de estado y la moral coincidían. Allí todavía no había un mundo. Pero con la conquista romana, Europa vino a ser un solo mundo. Sin embargo, en la edad media no hubo estado en el verdadera sentido de la palabra, esto es, estado moderno. El estado germano, originalmente, constaba de un territorio delimitado y de grupos raciales en movimiento... El puesto del príncipe no era el centro natural de la organización estatal, sino que era accidental. El pueblo tenía, frente al príncipe, su propiedad independiente y sus propios derechos. El poder del reino medieval no estaba sólo limitado por el del pueblo sino también por el de la Iglesia. El estado moderno se constituye mediante su dominio total sobre estos elementos duales”.<sup>102</sup> En Europa el siglo XVIII es época de la autopercepción del individuo: liberalismo individualista. Allí todavía no se oponen nación y nación. “Pero en el siglo XIX, en el mundo histórico llamado Europa, se opusieron Alemania y Francia y finalmente en el espacio mundial se llegó a la oposición de las dos potencias Alemania e Inglaterra. Esta fue la causa de la Primera Guerra Mundial. El siglo XIX fue una época de autopercepción de la nación; es la época del llamado imperialismo. Cada nación pensaba que su misión histórica estaba en hacerse fuerte mediante la subyugación de los demás... Desde el siglo XIX el mundo ha estado en la época del imperialismo y, al mismo tiempo, de la lucha de clases... Pienso que el mundo de hoy está en la época de la autopercepción del mundo. Ca-

da nación, mediante su autopercepción de su propia misión mundial debe constituir *un mundo histórico-mundial, es decir, un mundo mundial*. Esta es la tarea histórica de nuestro tiempo... La guerra mundial de hoy en día (II guerra) busca profundamente la resolución a ésta tarea”.<sup>103</sup> Los varios mundos, por esto, al volverse un solo mundo ocasionan el choque más allá del cual está la tarea de construir el mundo mundial, al cual apunta Nishida.

#### g) La Esfera de Coprosperidad

“La tarea de la guerra mundial de hoy en día es algo como lo expresado anteriormente, y si el principio (rector) del nuevo orden mundial fuera el que se ha expuesto antes, de aquí mismo debe también resultar de por sí el principio general de la Esfera de Coprosperidad de Asia Oriental. Hasta ahora, los pueblos de Asia Oriental eran considerados y presionados como algo para el imperialismo de los pueblos europeos: eran considerados como colonias; se les despojaba con ello de su propia misión histórico-mundial. Hoy en día ya los pueblos del Asia Oriental han autopercebido su propia misión histórico-mundial y trascendiéndose cada uno de ellos a sí mismo, han constituido un solo mundo particular: por ello debe consumarse la misión histórico-mundial que los pueblos de Asia Oriental tienen. Este es el principio constitutivo de la Esfera de Coprosperidad de Asia Oriental”.<sup>104</sup> En principio es pues la formación de un mundo como región geopolítica y cultural, como esfera económica frente a otras para defender derechos propios.

Sin embargo, no para allí todo sino que además Japón debe ser el centro de esa Esfera de Coprosperidad. “Todos los que (pertenece a) las razas orientales debemos juntos sostener el ideal de la cultura asiática y promoverla en sentido

histórico-mundial. Además, al constituir un mundo particular, ese debe ser su centro y debe comportar su tarea. En Asia Oriental, hoy en día, no es otro que nuestro Japón (el que debe ser su centro y comportar su tarea). Así como podemos decir que en la antigüedad la victoria de los griegos en las guerras médicas (contra los Persas) decidió la dirección del desarrollo de la cultura del mundo europeo de hasta hoy, así también la guerra oriental de hoy debe decidir una dirección en la historia mundial de la posteridad".<sup>105</sup>

Este punto de vista no implica un mero nacionalismo a ciegas y populachero, sino que busca que cada nación alcance su lugar: "El verdadero nacionalismo debe incluir en sí al mundiformativismo mundial".<sup>106</sup> Cuando lo incluye, entonces trasciende la lucha entre los pueblos y de su acción puede "surgir una guerra santa".<sup>107</sup>

El mundo particular formado por la Esfera de Coprosperidad sería un punto medio entre el nacionalismo cerrado, introvertido, y el mundiformativismo mundial. Por esto mismo se hace necesario construir esa Esfera de Coprosperidad. "El nacionalismo de hoy en día debe servir de base al mundi-formativismo mundial. No quiere decir simplemente que cada nación sea para sí. Debido a la situación actual el mundo debe enteramente llegar a ser uno, pero cada nación debe ser enteramente nacionalista para sí. Además, como medio entre esta multiplicidad y unidad se requiere un mundo particular como la Esfera de Coprosperidad".<sup>108</sup> No se trata solamente de hacer una Liga de Naciones al estilo de Wilson, ya que ese modelo que es abstracto "sintetiza en su trasfondo un imperialismo",<sup>109</sup> y el mundo que de allí resulta, "no pasa de ser un ideal abstracto del siglo XVIII. La guerra mundial de nuestros días prueba que es imposible la resolución de la tarea

histórica real mediante ese ideal”.<sup>110</sup> El punto de resolución es el mundo mundial.

h) El nuevo orden mundial: el mundo mundial.

“Hablar del principio general de la formación del mundo mundial no es negar la autonomía de cada pueblo nacional, sino todo lo contrario. Al hablar de mundo, la gente de inmediato piensa en el mundo general y abstracto del siglo XVIII. Lo que llamo formación del mundo mundial es el hecho de que cada nación y cada pueblo en su propia base histórica realice enteramente su misión histórico-mundial, es decir, viva su propia vida histórica y mediante ello, el mundo venga concretamente a ser uno. Es decir, que venga a ser un mundo mundial. Decir que el mundo concretamente sea uno debe significar que cada pueblo nacional viva enteramente su vida histórica. Más aún, como en un organismo, que el todo venga a ser uno, significa que cada individuo venga a ser sí mismo; y que cada individuo venga a ser sí mismo, significa que el todo venga a ser uno. Lo que llamo mundo designa algo que tiene unidad individual. El principio general de la formación del mundo mundial no es otra cosa que el que cada una de las naciones logre tomar su lugar”.<sup>111</sup> “Hoy en día ningún pueblo nacional puede existir simplemente de por sí; si no entra en relaciones estrechas con el mundo, es más, si no ocupa su propio lugar en el mundo, no puede vivir”.<sup>112</sup>

Por eso el formativismo del mundo mundial tiene varias características: a) no es un imperalismo y no coloniza; b) se basa en la Moral Imperial; c) su principio se expresa también por el lema “las ocho direcciones son el universo”; d) consiste principalmente en que cada nación tome su propio lugar; e) su base concreta de realización es el pueblo; f) la realización de ese mundo mun-

dial es el florecimiento del *kokutai* que tiene como centro al Trono Imperial de un solo linaje por diez mil generaciones y que es coeterno con cielos y tierra.

En ese formativismo del mundo mundial residen los principios para un nuevo orden mundial. “En el formativismo del mundo mundial cada individuo tiene un deber y una misión en un determinado lugar y tiempo históricos. Los japoneses, en cuanto japoneses, tienen su propio deber y misión moral en la situación histórica del Japón, es decir, en las circunstancias de hoy”.<sup>113</sup>

El centro de ese formativismo del mundo mundial es Japón, como el único auténtico *kokutai* en el mundo. El estudio de las condiciones requeridas para ese formativismo debe derivarse de un estudio del estado. Allí hay que recurrir al Estudio del Estado. Ahora bien, según Nishida, “la base del estudio del Estado (Staatslehre) puede aprehenderse en el concepto de *kokutai* de nuestro país”.<sup>114</sup>

#### 4. Conclusión

Para terminar quisiera hacer solamente un recuento de las características principales que resultan de cada elemento en la teoría del *kokutai* de Nishida Kitaro. Al mismo tiempo, voy a tratar de señalar brevemente los puntos en los cuales Nishida hace una crítica a conceptos vigentes en Japón durante la segunda guerra mundial. En una época de ultranacionalismo rampante, se necesitaba un gran valor y el respaldo de una merecida fama para atreverse siquiera a escribir las críticas, con mayor razón para presentarlo ante funcionarios del gobierno militarista de ese tiempo. Hacia el final de su *Teoría del Kokutai*, Nishida escribe: “Lo anterior es la esen-

cia de lo que expresé, a petición del Grupo de Investigación Política Nacional, acerca del problema de un nuevo orden mundial".<sup>115</sup> Ciertamente la manera en que está expresado presenta dificultades para su comprensión aun oyéndolo de manera simplificada de boca de Nishida. De allí que sea verosímil el comentario que se atribuye a Nishida después de haber hecho su presentación al Grupo de Investigación de Política Nacional, en el sentido de que si no le entendieron cuando se los dijo de viva voz mucho menos lo entenderían cuando lo tuvieran por escrito.<sup>116</sup> Aun con el riesgo de haber malinterpretado el pensamiento de Nishida, he tratado de presentar aquí de manera un poco más simple lo que él escribe sobre el *kokutai* y su relación con su mundo contemporáneo.

Vamos ahora a ver las características principales que resultan de cada elemento en la teoría del *kokutai* de Nishida y a señalar los puntos en los que Nishida critica los conceptos vigentes en tiempos de la segunda guerra mundial. Seguiremos la numeración de los elementos dada anteriormente.

- a) El Trono Imperial es principio y fin de todo. Sin embargo, en ese tiempo se decía que era principio y origen de la verdad científica. Nishida dice en una de sus cartas: "¿no será necesario esclarecer conceptualmente lo que se llama *kokutai*? ¿Es el *kokutai* la base de la verdad científica?"<sup>117</sup>
- b) De la Familia Imperial se tiene la legitimidad. En tiempos de la segunda guerra mundial y en la fase de adoctrinamiento que le precedió se decía que el *kokutai* era familiar. Nishida se pregunta diciendo: "Los juristas han estado simplemente hablando de que nuestro *kokutai* es familiar, pero, ¿de dónde sale el *Recht*?"<sup>118</sup> El problema del ori-

gen del derecho lo plantea frente a esa afirmación de algunos juristas.

- c) En el concepto de Pueblo Divino vemos que Nishida basa la religiosidad. Allí es donde tiene sentido la afirmación de que Japón es una nación fundada por mandato divino.<sup>119</sup>
- d) De las instituciones imperiales, tanto políticas como religiosas, económicas o sociales, va a hacer una gran parte de las características del *kokutai*. Sin embargo, del desarrollo histórico de estas instituciones y sus prácticas, en el sentido de Savigny, se va a originar el derecho. El problema que presenta Nishida respecto al origen del derecho, tiene para él una solución como esta aun cuando aquí no la veamos. Cuando se forma a través de sus instituciones imperiales un estado imperial autoconsciente de su misión histórica entonces surge el *kokutai*.
- e) La relación entre *kokutai* y los otros estados es una relación como la de materia y forma. Sin embargo, para los ultranacionalistas la relación residía básicamente en la colonización y en el dominio imperialista de los demás estados. Allí Nishida hace la crítica a esta manera de ver.
- f) Los varios mundos llevan a la constitución de un solo mundo, pero cuando en un solo mundo se encuentran varias naciones imperialistas, entonces se producen inevitablemente las guerras. En ese tiempo se enseñaba en las Academias Militares la teoría del encogimiento progresivo entre guerra y guerra, y la teoría de la recurrencia de dos tipos de guerra: las guerras expansivas y las guerras decisivas. Pronto Japón tendría que enfrentarse al mundo, según los teóricos, en una guerra decisiva final. De allí resultaría, en el caso de la victoria de Japón, un nuevo orden mundial. Sin embargo, en este caso la crítica de Nishida fue en el sentido de que no había que ligar florecimiento

del espíritu del *kokutai* a la fuerza de las armas: “no debe tomarse una actitud que actúe uniendo la confianza nacional a la mera fuerza de las armas y con una visión que identifique el *kokutai* y la milicia. Creo que debemos hacer esfuerzos enérgicos para lograr que el *kokutai* descanse en un punto de vista espiritual mucho más elevado. No podemos decir que la fuerza de las armas sea benéfica en todo momento”.<sup>120</sup>

- g) El inicio del nuevo orden mundial era el establecimiento de la Esfera de Coprosperidad como un mundo particular. De allí se seguiría la posibilidad de su participación en la formación de un mundo mundial.
- h) El mundo mundial, floración total del *kokutai* y nuevo orden mundial sería realizado por la Moral Imperial. En la Moral Imperial estaba contenida la reverencia hacia el Trono Imperial, hacia el Emperador, hacia los Ancestros, hacia las instituciones imperiales; estaba igualmente contenida la misión individual de cada súbdito en su momento histórico.

## A n e x o

### Mandato Imperial de declaración de guerra

El Emperador del Gran Imperio de Japón, que con el apoyo y protección divinos ha mantenido su dignidad imperial por diez mil generaciones en un solo linaje, se dirige a vosotros, súbditos verdaderamente fieles y valerosos.

Declaro, por este medio, la guerra a los Estados Unidos de América y a Inglaterra. Es mi de-



seo que oficiales y soldados del Ejército y de la Marina lleven a cabo operaciones de guerra con todas sus fuerzas, que todos los empleados civiles desempeñen sus funciones con ardor, que cada uno de los ciudadanos dé lo mejor de sí mismo, que sin escatimar esfuerzos la nación entera, con un solo corazón, dedique todas sus fuerzas a alcanzar el objetivo de esta guerra.

Asegurar la estabilidad de Asia Oriental y así contribuir a la paz mundial ha sido el gran propósito expreso que nuestros esclarecidos Ancestros y mi difunto padre abrazaron, y es algo que no debe terminar conmigo; además, profundizar las relaciones con todos los países y acompañarlos en el goce de una coprosperidad mundial (=de todos los países) constituye uno de los pilares de la política exterior del Imperio. Ahora desafortunadamente nos vemos precisados a iniciar hostilidades con los Estados Unidos de América y con Inglaterra. ¿Cómo puede ser esta mi intención? Con anterioridad, el gobierno de la República China, sin comprender la verdadera intención del Imperio, provocó irreflexivamente un incidente que al alterar la paz de Asia oriental, llevó al Imperio a tomar las armas, cosa que ya se ha prolongado durante más de cuatro años. Felizmente con el cambio del gobierno democrático el Imperio logró una declaración de buena vecindad; pero aunque se llegó a un acuerdo mutuo, el gobierno que aun quedaba en Chun-ching recibiendo la ayuda de EUA y de Inglaterra, sin ningún remordimiento ha dividido a unos hermanos contra otros. EUA e Inglaterra, al apoyar al gobierno que aun quedaba, aumentaron los males de Asia Oriental y bajo el bello nombre de la paz esconden una desproporcionada ambición de subyugar a Asia. Además, invitando a naciones aliadas, han incrementado los preparativos ar-

mamenticios en los alrededores del Imperio, re-tándonos; no solo eso, sino que han puesto toda clase de obstrucciones al comercio pacífico del Imperio y finalmente han osado romper sus relaciones económicas añadiendo una grave amenaza a la existencia del Imperio. Ordené al gobierno que tratara de restaurar la situación por medios pacíficos pero aun cuando hemos soportado (la situación) por largo tiempo, no han mostrado un espíritu de conciliación (=deseos de ceder) y han prolongado inutilmente la resolución del estado de cosas (=de la situación política); mientras tanto, por el contrario, han incrementado su amenaza económica y militar para hacernos sucumbir. De esta manera se han desarrollado las cosas y todos los esfuerzos del Imperio, acumulados durante años, por mantener la estabilidad de Asia Oriental han venido a nada; aun la existencia misma del Imperio realmente se ha visto en peligro. Las cosas han llegado hasta el punto en que ahora al Imperio, para su autopreservación y autodefensa, no le queda otro remedio que resueltamente ponerse de pie y acabar con todos los obstáculos.

Colocado en el Espíritu de nuestros Ancestros Imperiales, y confiando en vuestra fidelidad y osadía, deseo que extendáis la tarea que nos legaron nuestros Ancestros, que rápidamente arranquéis de raíz este mal asegurando con ello la paz eterna de Asia Oriental, y que preservéis de esta manera la gloria del Imperio.

Nombre.

Sello.

8 de diciembre de Showa 16 (1941).

Suscrito por todos los  
Ministros de Estado.

## NOTAS

1. De Barry et al. *Sources of Japanese Tradition*. Vol. II, p. 137.
2. De Bary, *Sources...* p. 164-169.
3. *Ib.* p. 170.
4. *Ib.*
5. *Ib.*
6. Hermann Roesler (1834-1894),<sup>6a</sup> fue un asesor alemán especialista en economía y en derecho. Entre sus principales obras figuran: *Über die Grundlehren der vom Adam Smith begründet Volkswirts, chaftstheorie*, 1838. *Das soziale Verwaltungsrecht* en el que afirma que el derecho administrativo debe orientarse a la administración social i.e. a la colaboración de todas las organizaciones sociales hacia la meta que es lograr los fines culturales comunes de la sociedad moderna. *Vorlesungen über Volkswirtschaft*. 1878. *Gedanken über den Konstitutionellen Wert der Deutschen Reichsverfassung*, 1877, son dos libros de Roesler en donde critica la constitución federal alemana y propone un gobierno parlamentario diciendo que es "una obra de total disimulo y distorsión de reconocidos conceptos fundamentales. Confunde especialmente todos los conceptos del orden público monárquico y del constitucional". (Johannes Sioemes, *Hermann Roesler and the making of the Meiji State*. Monumenta Nipponica, Tokyo, 1968).
7. Johannes Siemes. *Hermann Roesler and the making of the Meiji State.*, Monumento Nipponia, Tokyo, 1968, pp. 22-23.
8. *Ib.*
9. *Ib.* p. 21.
10. p. 22.
11. *ib.* pp. 49-50.
12. *Ib.*
13. *ib.* 30.
14. *ib.*
15. *ib.* 135-8.
16. *ib.* 152-53.
17. *ib.* 29.
18. *ib.* 26.
19. *ib.* 25.
20. *ib.* 31.
21. *ib.* 155.
22. *ib.* 27-28.
23. 30 de octubre de 1890. *ib.*, p. 139-140.
24. De Bary, *Sources*, pp. 196-210.
25. *ib.* p. 211.
26. *ib.* 253.

27. De Bary. *op. cit.* p. 293.
28. *ib.*
29. *ib.* p. 295.
30. *ib.*
31. *ib.* p. 298.
32. *ib.* p. 294.
33. *ib.* 298.
34. *ib.* p. 293.
35. *ib.*
36. *ib.* 294.
37. *ib.* p. 280.
38. *ibid.* p. 281.
39. p. 282.
40. *ib.* 283.
41. *ib.* 184.
42. *ib.*
43. Ver Anexo.
44. NKZ, X. 332.
45. NKZ, X, 335.
46. NKZ, XII, 405.
47. NKZ, XII, 394.
48. NKZ, X. 332.
49. NKZ, XII, 330.
50. *ib.*
51. *ib.*
52. Artículo que resume sus conferencias, NKZ, XIV, 387-417.
53. NKZ, XII, 275-384.
54. NKZ, X. 265-340.
55. NKZ, XII, 397-434.
44. En las referencias a las *Obras completas de Nishida Kitaro*. Editorial Iwanami, Tokyo, 19..., 2a. ed., utilicé la abreviatura NKZ seguida del número del volumen en números romanos y luego el número de página. En el caso de las cartas se consigna el número de la carta y su fecha. NKZ, X, 332.
56. NKZ, XI, 168 ss.
57. NKZ, XI, 376 ss.
58. NKZ, XII, 414.
59. *ib.*
60. NKZ, XII, 415.
61. NKZ, XII, 420.
62. NKZ, XII, 425.
63. *ib.* 420.
64. *ib.* 400.
65. *ib.* 404.
66. NKZ, XII, 426.

67. *ib.* 413.
68. *ib.* 409.
69. *ib.*
70. *ib.* 432.
71. NKZ, XII, 335.
71. NKZ, XII, 335.
72. *ib.* 434.
73. *ib.* 409.
74. NKZ, XII, 341.
75. *ib.* 349.
76. *ib.* 422.
77. p. 409.
78. p. 411.
79. p. 417.
80. p. 430.
81. p. 418.
82. p. 409.
83. p. 411.
84. p. 416-417.
85. p. 410.
86. p. 416.
87. p. 418.
88. p. 410.
89. p. 413.
90. p. 416.
91. p. 417-8.
92. p. 411-412.
93. p. 412.
94. p. 420.
95. *ib.*
96. p. 410.
97. *ib.*
98. p. 415.
99. p. 404.
100. *ib.*
101. p. 428.
102. NKZ, X, 275.
103. p. 427-428.
104. p. 429.
105. p. 429.
106. p. 409.
107. *ib.*
108. p. 430-431.
109. p. 432.
110. p. 428.

111. p. 430.
112. p. 432.
113. 434.
114. p. 411.
115. p. 431.
116. cf. NKZ, XII, p.
117. No. 1912, 15/III/44.
118. *ib.*
119. cf. No. 1941, 19/V/44.
120. No. 2182, 12/IV/45.
121. .....